Entre BASES LEGALES – EVENTO SPIDERMAN BRAND NEW DAY

1.- Compañía organizadora

Comunidad de propietarios centro comercial Ribera del Xúquer con CIF H-97650139 y domicilio en C/ Boticario Bodí, s/n. Carcaixent. Propiedad del centro comercial Ribera del Xúquer, tiene previsto realizar un evento que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2.- Denominación

Campaña corporativa se denominará **EVENTO SPIDERMAN BRAND NEW DAY** y se desarrollará en las redes sociales del Centro Comercial Ribera del Xúquer, sito en Carcaixent, C/ Boticario Bodí, s/n (en adelante el "Centro Comercial"), se subirán las comunicaciones correspondientes de la campaña a la cuenta de Instagram y Facebook.

3.- Duración

El evento durará desde el 12 de noviembre hasta el 28 de noviembre, durante los días jueves, viernes y sábados.

4.- Finalidad

El evento tiene como finalidad principal incrementar afluencias en el centro, incrementar la BBDD del CRM y fidelizar al cliente.

5.- Participación

El cliente podrá participar tantas veces como desee en la zona de entrenamiento de Super Héroes. Para cada participación, deberá presentar un tique de compra realizado a partir del 9 de noviembre por un importe igual o superior a 20€ por niño de cualquiera de las tiendas de Ribera del Xúquer, mostrar la app del centro comercial y completar una encuesta de satisfacción.
Solamente podrá acceder un padre, madre o tutor por niño para acompañarle.

7.- Legitimación para participar

En cuanto a los niños que participen en el evento siempre deberán estar supervisados por los padres.

La participación en la actividad implica la aceptación de sus normas de funcionamiento. El centro comercial no será responsable de los daños, lesiones o perjuicios que pudieran derivarse de un uso inadecuado de las instalaciones o del incumplimiento de las instrucciones facilitadas por el personal de la actividad. Los menores deberán participar bajo la supervisión y responsabilidad de sus padres, madres o tutores legales.

El cliente deberá presentar tique de compra por importe igual o superior a 20€ y estos serán válidos desde el día 9 de noviembre de 2026.

Además se deberá presentar la app de RdX y contestar una encuesta de satisfacción.

8.- Fechas, horarios y ubicación

JUEVES 12, 19 y 26 de 17.00h a 21.00h.

VIERNES 13, 20 y 27 de 17.00h a 21.00h.

SÁBADOS 14, 21 y 28 de 12.00 a 14.00h y de 17.00 a 21.00h.

9.- Protección de Datos

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, Comunidad de propietarios centro comercial Ribera del Xúquer (Centro Comercial Ribera del Xúquer), le informa que los datos recogidos a través de este formulario serán tratados con la finalidad de gestión y ejecución de este evento, sorteo, concurso o promoción, siendo por tanto la legitimación para el tratamiento de los datos personales el consentimiento del interesado. Así mismo, le informamos que, en caso de dar su consentimiento a través de la casilla habilitada al efecto, utilizaremos sus datos con la finalidad de enviarle por vía postal y/o electrónica información de su interés sobre actividades, ofertas y promociones del centro comercial o los negocios instalados en el mismo, en este supuesto la legitimación para el tratamiento de sus datos personales se basará en su consentimiento inequívoco.

Finalmente, le informamos que los datos recogidos no se cederán datos a terceros salvo obligación legal o salvo que resulte premiado y haya autorizado la publicación de sus datos. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como los derechos adicionales que le asisten a través de la dirección de email.

10.- Aceptación de bases

La aceptación de las bases lleva asociado la autorización de los participantes para la publicación de su foto en las redes sociales del centro y en su página web.

La participación en los sorteos supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en la web donde se encuentran a disposición de los clientes.

Ribera del Xúquer se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

11.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Ribera del Xúquer y los participantes en los sorteos, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Valencia Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.